DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 25/07/2017

CONTRATO: N° 6670/2016 – Licitación Pública Nacional ANDE N° 1219/2016 – Ítem: 30

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Sección Servicio de Atención al Cliente María Auxiliadora

PROVEEDOR: PROEL INGENIERÍA del Ing. Augusto Ortellado

FÓRMULA DE REAJUSTE:

$$PR = Po + Po\ (0{,}40 \times MO + 0{,}15 \times C)$$

PR = Precio Reajustado
Po = Precio Básico del Contrato a ser reajustado
MO = Variación del salario mínimo oficial del sector industrial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno (SMF-SMI)/SMI
C = Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno (PGF-PGI)/PGI
FR = Factor de Reajuste = 0,40 x MO + 0,15 x C
Fecha de Presentación de las Ofertas: **26/07/16**
Fecha de Inicio del Contrato: **24/10/16**
Salario Mínimo Oficial Vigente a la Fecha de Presentación de las Ofertas (SMI): **G. 1.824.055**
Salario Mínimo Oficial Vigente a partir del 1/07/17 (SMF): **G. 2.041.123**
Precio del Gasoil Vigente a la fecha de la Presentación de Ofertas (PGI): **G. 4.290**
Precio del Gasoil a partir del 24/10/16 (PGF): **G. 4.190**

PRECIO REAJUSTADO ÍTEM 30: G. 296.524.- (guaraníes doscientos noventa y seis mil quinientos veinticuatro).

Observación: El Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Precio reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

.....
Por Proveedor
Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE
.....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración